

SANTA CRUZ, 07 de octubre de 2024.-

VISTOS

- 1. La Ley Nº 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas. y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones.
- ORD Nº70 del Director de Escuela Luis Oyarzún Peña a Director de Educación Municipal, solicitando la licitación del servicio "ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACION PARA PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA LUIS OYARZUN PEÑA".
- 3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº760 del 11.07.2024.
- 4. Certificado del Coordinador Comunal SEP.
- 5. Decreto Exento N°3478 de fecha 11 de julio de 2024, que llama a Propuesta Pública.
- 6. Acta de Evaluación de fecha 28 de agosto de 2024.
- 7. Evaluación de Experiencia de Jefe de Informática Municipal.
- 8. Certificado N°1033 de fecha 17 de septiembre de 2024, Sesión Ordinaria N°117 del Concejo Municipal que aprueba la contratación.
- 9. Decreto Exento Nº4599 de fecha 23.09.2024, que adjudica Propuesta Pública.
- 10. Orden de Compra Nº 3863-437-SE24.
- 11. Boleta de Garantía N°FF9793BD ProGarantía S.A.G.R. de fecha 03 de octubre de 2024.
- 12. Contrato a Suma Alzada de fecha 07 de octubre de 2024.
- 13. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

- La necesidad que tiene la Dirección de Educación Municipal de ejecutar el proyecto de ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACION PARA PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA LUIS OYARZUN PEÑA.
- La compra se financiará con cargo a las cuentas presupuestarias N°215.22.04.009.001.017. y N°215.29.06.001.001.012 presupuesto Ley SEP.

DECRETO EXENTO Nº4848.-

1.- APRUÉBASE, en todas las partes el contrato de fecha 07 de octubre del 2024, suscrito entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ, representada por su alcalde don GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO y la empresa FULL TELECOM SPA, Rut: 77.453.149-1, por un monto de \$53.878.916.-IVA INCLUIDO, para la realización del proyecto "ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACION PARA PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA LUIS OYARZUN PEÑA" ID 3863-81-LE24.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.

MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA Secretario Municipal GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO Alcalde Municipalidad Santa Cruz

C. c.: - Alcaldía (01) - DAEM (01)